



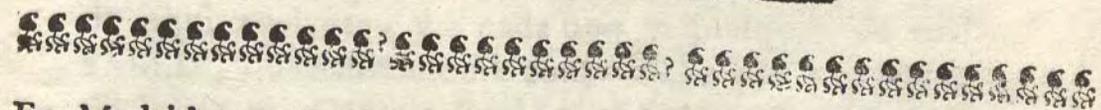
# PRAGMATICA SANCION DE SU MAGESTAD EN FUERZA DE LEY

PARA EL ESTRANIAMIENTO DE ESTOS  
Reynos à los Regulares de la Compañia , ocupacion de sus  
Temporalidades , y prohibicion de su restablecimiento  
en tiempo alguno , con las demás precaucio-  
nes que expresa.

Año



1767.



En Madrid , en la Imprenta Real de la Gazeta ; y por su tras-  
lado , en Murcia , en la Imprenta de Phelipe Diaz , Impresor  
de la Ciudad , Santo Oficio , &c. Plano de San Francisco.

